



DICTAMEN UOC P.R.

REF.: CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025
"REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN
LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE DEL DISTRITO DE
VILLA CURUGUATY", ID N° 915.-

Villa Curuguaty, 25 de noviembre del 2025.

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS...", previo a la implementación de la licitación de referencia, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES:

- Nota de solicitud de cotización remitida a potenciales oferentes.
- Precios de contratos difundidos en el SICP.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece los principios rectores: "...c) *Economía, Eficacia y Eficiencia*: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos..."

El Art 54 del Decreto N° 2264/2024 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone: "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público.

La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables. El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".

3. MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:





- ✓ Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- ✓ Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
- ✓ Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- ✓ Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

4. OPCIONES COMPARATIVAS:

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación siguiente:

- a) **Precios de potenciales oferentes;** se ha solicitado cotización de precios a potenciales oferentes, quienes han elevado sus respectivas respuestas.
- b) **Precios adjudicados y difundidos en el SICP;** se ha obtenido precios adjudicados con características comparables a contratos difundidos en el SICP.

5. DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

A los fines de obtener los costos de referencia se ha efectuado la comparación entre los presupuestos presentados por dos potenciales oferentes y precios adjudicados en contratos difundidos en el SICP, arriba individualizados.

En base a lo dispuesto en la normativa para la obtención de los precios referenciales, se ha agotado las instancias correspondientes para obtener dichos precios en el orden de análisis expuesto.

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en la pertinencia de seleccionar como precios referenciales para este procedimiento los **PRECIOS PROMEDIO**, entre las cotizaciones y costos obtenidos, aplicando los precios de comparación y las opciones como indica el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y apoyándose a los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

Es Dictamen de la UOC.



Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

GRUPO 1: REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS, CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY					Precio de Referencia: ID. 472222	Precio de Referencia: ID. 461652	Precio de Referencia: ID. 415498	Precio de Referencia: Construc. Ciudad Nueva	Precio Promedio Referencial	Total (IVA incluido)
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	72103003-001	Destechado de Bloque de Aulas Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	234,00	20.000			22.000	21.000	4.914.000
2	72103003-001	Demolición de Piso existente	M2	190,00	90.000			22.000	56.000	10.640.000
3	72131601-004	Zapata de H°A° p/pilares 0,60x0,60x0,60	M3	0,50	2.800.000			3.141.000	2.970.500	1.485.250
4	72131601-005	Mampostería de 0,15	M2	10,00	36.000			134.000	85.000	850.000
5	72131601-008	Revoque de Paredes a la cal	M2	320,00	48.000			52.000	50.000	16.000.000
6	72131601-005	Envarillado de Paredes	Un	1,00	2.500.000			2.805.000	2.652.500	2.652.500
7	72131601-005	Pilares metálico 25x25 para galeria	Un	2,00	1.900.000			1.795.000	1.847.500	3.695.000
8	72131601-007	Provision y colocacion de Techo de Chapas Termo-acústicas, sobre Maderamen Existente con alfajias de 1,5"x3". En techo frente a cantina con Viga reticulada metalica y caños de 80x80	M2	244,00	436.500			471.000	453.750	110.715.000
9	72131601-009	Carpeta para colocación de Piso	M2	186,00	41.000			44.000	42.500	7.905.000
10	72131601-009	Piso Cerámico	M2	186,00	138.000			154.000	146.000	27.156.000
11	72131601-009	Piso Baldosones de H°P°	M2	42,00		208.777		234.000	221.389	9.298.317
12	72101607-005	Zócalo Cerámico	M2	97,00	38.000			42.000	40.000	3.880.000
13	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	395,00	30.000			33.000	31.500	12.442.500
14	72131601-012	Pintura de Paredes Sintético	M2	71,00	37.000			40.000	38.500	2.733.500
15	72131601-012	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	15,00	37.000			40.000	38.500	577.500
16	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	48,00	37.000			40.000	38.500	1.848.000
17	72131601-012	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	14,00	37.000			40.000	38.500	539.000
18	72131601-012	Pintura de Pizarrón	Un	3,00	300.000			336.000	318.000	954.000



19	72131601-001	Colocacion de Tablero General	Un	1,00	1.200.000			1.346.000	1.273.000	1.273.000
20	72131601-001	Colocacion de Caja para Ventilador	Un	4,00	500.000			561.000	530.500	2.122.000
21	72102201-003	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	Un	12,00	240.000			269.000	254.500	3.054.000
22	72102201-003	Artefactos de Iluminacion lampara de bajo consumo de 45 W	Un	6,00	220.000			246.000	233.000	1.398.000
23	72131601-001	Toma para aire Acondicionado	Un	3,00	340.000			381.000	360.500	1.081.500
24	72131601-001	Toma corriente	Un	12,00	190.000			213.000	201.500	2.418.000
25	72131601-001	Toma p/ventilador de Techo	Un	7,00	190.000			213.000	201.500	1.410.500
26	72102602-004	Colocación de vidrio	M2	5,00	180.000			201.000	190.500	952.500
27	72131601-010	Reparación de Balancines metálicos	Un	12,00	300.000			336.000	318.000	3.816.000
28	72131601-010	Puerta Tablero 0,90X2,10	Un	3,00	2.200.000			2.466.000	2.333.000	6.999.000
29	72131601-010	Puerta Metalica 0,90X2,10	M2	1,89		542.089		639.000	590.545	1.116.129
30	72131601-010	Ventana Metálica 1,50x1,20	M2	1,80		542.089		639.000	590.545	1.062.980
31	72131601-011	Colocación de Canaleta Moldurada	MI	45,00	120.000			134.000	127.000	5.715.000
32	72131601-011	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	MI	40,00	35.000			39.000	37.000	1.480.000
33	72131601-005	Guarda Obra	M2	30,00			73.000	91.000	82.000	2.460.000
34	72131601-005	Gradas de Mamposteria	Un	1,00	800.000			1.683.000	1.241.500	1.241.500
35	72131601-9984	Rampa de Acceso	Un	1,00	800.000			2.468.000	1.634.000	1.634.000
36	72131701-001	Cartel de Obras	Un	1,00	1.300.000			1.457.300	1.378.650	1.378.650
37	72131601-013	Limpieza Final de Obras	Un	1,00	1.576.400			1.587.000	1.581.700	1.581.700
		Total grupo 1:								260.480.026



Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
 Encargada de UOC
 Municipalidad de Villa Curuguaty



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Villa Curuguaty, 21 de noviembre de 2025.-

Señores
CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
Presente

REF.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty se dirige a Usted, a fin de solicitar presupuesto para la **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY**, con el objeto de realizar un análisis de precios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 y así obtener un precio referencial de la zona para utilizar como precio de referencia del presente llamado.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Curuguaty

Anexo: Planilla de Obras Requeridas para Presupuestar.


CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Villa Curuguaty, 21 de noviembre de 2025.-

Señores
V.F. CONSTRUCCIONES
Presente

REF.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty se dirige a Usted, a fin de solicitar presupuesto para la **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY**, con el objeto de realizar un análisis de precios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 y así obtener un precio referencial de la zona para utilizar como precio de referencia del presente llamado.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Curuguaty

Anexo: Planilla de Obras Requeridas para Presupuestar.


VF CONSTRUCCIONES
de Vicente Ferrer Chaparro
RUC: 4296828-3
Cel.: (0984) 310 256



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Villa Curuguaty, 21 de noviembre de 2025.-

Señores
BORDON CONSTRUCCIONES
Presente

REF.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty se dirige a Usted, a fin de solicitar presupuesto para la **CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE - DISTRITO DE CURUGUATY**, con el objeto de realizar un análisis de precios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 y así obtener un precio referencial de la zona para utilizar como precio de referencia del presente llamado.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
U.O. Municipalidad de Curuguaty

Anexo: Planilla de Obras Requeridas para Presupuestar.





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



PLANILLA DE TRABAJOS A PRESUPUESTAR

GRUPO 1: REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Destechado de Bloque de Aulas Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	234,00		
2	Demolición de Piso existente	M2	190,00		
3	Zapata de H°A° p/pilares 0,60x0,60x0,60	M3	0,50		
4	Mampostería de 0,15	M2	10,00		
5	Revoque de Paredes a la cal	M2	320,00		
6	Envarillado de Paredes	Un	1,00		
7	Pilares metálico 25x25 para galeria	Un	2,00		
8	Provision y colocacion de Techo de Chapas Termo-acústicas, sobre Maderamen Existente con alfajias de 1,5"x3". En techo frente a cantina con Viga reticulada metalica y caños de 80x80	M2	244,00		
9	Carpeta para colocación de Piso	M2	186,00		
10	Piso Cerámico	M2	186,00		
11	Piso Baldosones de H°P°	M2	42,00		
12	Zócalo Cerámico	M2	97,00		
13	Pintura de paredes al Látex	M2	395,00		
14	Pintura de Paredes Sintético	M2	71,00		
15	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	15,00		
16	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	48,00		
17	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	14,00		
18	Pintura de Pizarrón	Un	3,00		
19	Colocacion de Tablero General	Un	1,00		
20	Colocacion de Caja para Ventilador	Un	4,00		
21	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	Un	12,00		
22	Artefactos de Iluminacion lampara de bajo consumo de 45 W	Un	6,00		
23	Toma para aire Acondicionado	Un	3,00		





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



24	Toma corriente	Un	12,00		
25	Toma p/ventilador de Techo	Un	7,00		
26	Colocación de vidrio	M2	5,00		
27	Reparación de Balancines metálicos	Un	12,00		
28	Puerta Tablero 0,90X2,10	Un	3,00		
29	Puerta Metalica 0,90X2,10	M2	1,89		
30	Ventana Metálica 1,50x1,20	M2	1,80		
31	Colocación de Canaleta Moldurada	MI	45,00		
32	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	MI	40,00		
33	Guarda Obra	M2	30,00		
34	Gradas de Mamposteria	Un	1,00		
35	Rampa de Acceso	Un	1,00		
36	Cartel de Obras	Un	1,00		
37	Limpieza Final de Obras	Un	1,00		
	Total:				

Total General asciende a la suma de Gs.: _____

Firmado por: _____



Maria Patricia Fretes
Maria Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Curuguaty



CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA

de Vidal Dionicio Briter Florentín

Construcción de Edificios, Alcantarillado
Construcción de Proyectos de Servicios Públicos

Calle Barrio Ciudad Nueva, Casa N° 34
Curuguaty - Canindeyú - Paraguay

Tel.: (0984) 430.736

Villa Curuguaty, 21 de noviembre de 2025.

Señores
MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Presente.

Por medio del presente remitimos a su consideración el siguiente presupuesto de acuerdo a lo solicitado para el llamado de "REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS (TIPO MEC) CANTINA Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 2463 PADRE HUMBERTO LUKE DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY".

PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Destechado de Bloque de Aulas Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	m2	234,00	22.000	5.148.000
2	Demolición de Piso existente	m2	190,00	22.000	4.180.000
3	Zapata de H°A° p/pilares 0,60x0,60x0,60	m3	0,50	3.141.000	1.570.500
4	Mampostería de 0,15	m2	10,00	134.000	1.340.000
5	Revoque de Paredes a la cal	m2	320,00	52.000	16.640.000
6	Envarillado de Paredes	un	1,00	2.805.000	2.805.000
7	Pilares metálico 25x25 para galeria	un	2,00	1.795.000	3.590.000
8	Provision y colocación de Techo de Chapas Termo-acústicas, sobre Maderamen Existente con alfajias de 1,5"x3". En techo frente a cantina con Viga reticulada metálica y caños de 80x80	m2	244,00	471.000	114.924.000
9	Carpeta para colocación de Piso	m2	186,00	44.000	8.184.000
10	Piso Cerámico	m2	186,00	154.000	28.644.000
11	Piso Baldosones de H°P°	m2	42,00	234.000	9.828.000
12	Zócalo Cerámico	m2	97,00	42.000	4.074.000
13	Pintura de paredes al Látex	m2	395,00	33.000	13.035.000
14	Pintura de Paredes Sintético	m2	71,00	40.000	2.840.000
15	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	m2	15,00	40.000	600.000
16	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	m2	48,00	40.000	1.920.000
17	Pintura de Canaletas Sintéticas	m2	14,00	40.000	560.000
18	Pintura de Pizarrón	un	3,00	336.000	1.008.000



CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA

de Vidal Dioncia Brítez Florentín

Construcción de Edificios, Alcantarillado
Construcción de Proyectos de Servicios Públicos

Calle Barrio Ciudad Nueva, Casa N° 34
Curuguaty - Canindeyú - Paraguay

Tel.: (0984) 430.736

19	Colocación de Tablero General	un	1,00	1.346.000	1.346.000
20	Colocación de Caja para Ventilador	un	4,00	561.000	2.244.000
21	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	un	12,00	269.000	3.228.000
22	Artefactos de Iluminacion lampara de bajo consumo de 45 W	un	6,00	246.000	1.476.000
23	Toma para aire Acondicionado	un	3,00	381.000	1.143.000
24	Toma corriente	un	12,00	213.000	2.556.000
25	Toma p/ventilador de Techo	un	7,00	213.000	1.491.000
26	Colocación de vidrio	m2	5,00	201.000	1.005.000
27	Reparación de Balancines metálicos	un	12,00	336.000	4.032.000
28	Puerta Tablero 0,90X2,10	un	3,00	2.466.000	7.398.000
29	Puerta Metalica 0,90X2,10	m2	1,89	639.000	1.207.710
30	Ventana Metálica 1,50x1,20	m2	1,80	639.000	1.150.200
31	Colocación de Canaleta Moldurada	ml	45,00	134.000	6.030.000
32	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ml	40,00	39.000	1.560.000
33	Guarda Obra	m2	30,00	91.000	2.730.000
34	Gradas de Mamposteria	un	1,00	1.683.000	1.683.000
35	Rampa de Acceso	un	1,00	2.468.000	2.468.000
36	Cartel de Obras	un	1,00	1.457.300	1.457.300
37	Limpieza Final de Obras	un	1,00	1.587.000	1.587.000
	Total:				266.682.710

Son Gs.: Doscientos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos diez, IVA incluido.

Sin otro particular, atentamente.


CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 5832735-5
Cel.: (0984) 430 736



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



CONTRATO N° 20/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional, ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **SR. WALTER PIO RAMÍREZ CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 2.808.603, y por el Secretario General el **SR. LORENZO MILCIADES GALEANO G.**, con Cédula de Identidad N° 3.866.619, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MSP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de MATIAS SPERANZA AREVALO**, con **RUC N° 6210435-7**, domiciliada en la calle Cnel. Zoilo González de la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por el mismo, con Cédula de Identidad N° **6.210.435**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 5 AULAS Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 5708 GISLENE CASTELLO DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 5 AULAS Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 5708 GISLENE CASTELLO DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472.222.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N° 03/2025**, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1321/2025




MSP
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6.210.435





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Destechado de Bloque de Aulas Existente con recuperación de materiales y desmantelamiento Instalación Eléctrica.	m2	382,00	20.000	7.640.000
2	Demolición de Mampostería	m2	142,00	20.000	2.840.000
3	Demolición de Pilares existentes	Un	11,00	90.000	990.000
4	Demolición de Piso existente	m2	292,00	20.000	5.840.000
5	Zapata de H°A° p/pilares 0,60x0,60x0,60	m3	2,40	2.800.000	6.720.000
6	Viga encadenado de H°A°	m3	5,80	2.900.000	16.820.000
7	Mampostería de 0,30	m2	30,00	240.000	7.200.000
8	Mampostería de 0,15	m2	36,00	120.000	4.320.000
9	Revoque de Paredes a la cal	m2	420,00	48.000	20.160.000
10	Envarillado de Paredes	Un	1,00	2.500.000	2.500.000
11	Pilares metálico 25x25 para galería	Un	11,00	1.900.000	20.900.000
12	Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-acústicas, sobre arcos reticulados metálicos, correas de 80x80	m2	371,00	436.500	161.941.500
13	Carpeta para colocación de Piso	m2	292,00	41.000	11.972.000
14	Piso Cerámico	m2	292,00	138.000	40.296.000
15	Zócalo Cerámico	m2	154,00	38.000	5.852.000
16	Pintura de paredes al Látex	m2	520,00	30.000	15.600.000
17	Pintura de Paredes Sintético	m2	220,00	37.000	8.140.000
18	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	m2	19,00	37.000	703.000
19	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	m2	45,00	37.000	1.665.000
20	Pintura de Canaletas Sintéticas	m2	48,60	37.000	1.798.200
21	Pintura de Pizarrón	Un	5,00	300.000	1.500.000
22	Colocación de Tablero General	Un	1,00	1.200.000	1.200.000
23	Colocación de Caja para Ventilador	Un	5,00	500.000	2.500.000
24	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	Un	20,00	240.000	4.800.000
25	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	Un	7,00	220.000	1.540.000
26	Toma para aire Acondicionado	Un	5,00	340.000	1.700.000
27	Toma corriente	Un	15,00	190.000	2.850.000
28	Toma para ventilador de Techo	Un	10,00	190.000	1.900.000



MSP
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6.210.435





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



29	Colocación de vidrio	m2	10,00	180.000	1.800.000
30	Reparación de Balancines metálicos	Un	15,00	300.000	4.500.000
31	Puerta Tablero 0,90x2,10	Un	5,00	2.200.000	11.000.000
32	Colocación de Canaleta Moldurada	ml	73,60	120.000	8.832.000
33	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ml	50,00	35.000	1.750.000
34	Reparación de Gradas Existentes	Un	2,00	800.000	1.600.000
35	Reparación de Rampa Existente	Un	1,00	800.000	800.000
36	Cartel de Obras	Un	1,00	1.300.000	1.300.000
37	Limpieza Final de Obras	Un	1,00	1.576.400	1.576.400
				Total	395.046.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 395.046.100.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Seis Mil Cien) IVA incluido.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del CP. Cesar Arlindo Sanabria G., Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas



MSP
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6.210.435





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio de 2025.



Lorenzo Milciades Galeano G
Secretario General



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal

MSP
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6210.435

Matías Speranza Arevalo
Contratista



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



CONTRATO N° 02/2025

Entre la Municipalidad de Villa Curuguaty, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional, ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal de Villa Curuguaty el **SR. WALTER PIO RAMÍREZ CHAPARRO**, y por la Secretaria General de la Municipalidad de Villa Curuguaty, **ABG. MÓNICA CLARISA LARREA R.**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DAY-MON CONSTRUCCIONES de SORIANO SOSA**, con **RUC N° 4338770-5**, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **SORIANO SOSA**, con Cédula de Identidad N° **4.338.770**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE COCINA MAS DEPOSITO TIPOLOGIA MEC PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CURUGUATY CON FONDOS DEL FONAE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA MAS DEPOSITO TIPOLOGIA MEC PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CURUGUATY CON FONDOS DEL FONAE"**, con **ID N° 461652**, por cuenta, cargo y riesgo del Contratista, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025**, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty, según Resolución I.M. N° 267/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 342/2025.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.


Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770-5
Cel: (0983) 285.184





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Grupo 1: CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS					
	Preparación de la obra				
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	40,00	8.534	341.360
2	Replanteo	m2	37,00	8.534	315.758
3	Excavación y carga de cimientto con PBC	m3	6,90	832.444	5.743.864
	Estructura de H° A° :				
4	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.910.222	1.018.578
5	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.910.222	873.067
6	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	2.910.222	1.455.111
7	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.910.222	6.751.715
	Muros de nivelación :				
8	De 0,15 cm.	m2	4,60	124.866	574.384
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	124.866	936.495
	Aislación asfáltica :				
10	De paredes (27,5 ml)	m2	12,50	29.102	363.775
	Muros de elevación :				
11	De 0,15 a revocar	m2	49,60	124.866	6.193.354
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	54,34	188.266	10.230.374
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	41.655	291.585
	Pilares de ladrillos comunes prensados:				
14	De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	ml	7,50	230.089	1.725.668
	Techo :				
15	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	52,00	376.266	19.565.832
16	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00	4.581.777	4.581.777
	Revoques :				
17	De paredes al interior a una capa	m2	94,50	46.866	4.428.837
18	De paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17,00	46.866	796.722
19	De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	48,00	62.600	3.004.800
20	De pilares de H° A°	ml	3,20	62.600	200.320
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	87,28	52.244	4.559.856
22	Carpeta de nivelacion	m2	87,28	41.722	3.641.496
23	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	m2	87,28	208.777	18.222.057
24	Zocalo granito reconstituido gris pulido	ml	53,90	37.626	2.028.041
	Aberturas metálicas :				
25	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	513.955	1.541.865
26	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	un	2,85	542.089	1.544.954





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
27	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,89	542.089	1.024.548
	Alfeizar de ventanas :				
28	a- De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	62.600	150.240
	Pinturas :				
29	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84,00	28.086	2.359.224
30	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	10,50	26.055	273.578
31	De viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	28.073	1.051.053
32	De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6,50	33.411	217.172
33	De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	97,19	26.089	2.535.590
34	De tejuelones con barniz marino (FDA)	m2	52,00	26.089	1.356.628
35	De puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	3,80	33.477	127.213
36	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	79,80	28.073	2.240.225
37	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	33.397	367.367
38	Revestido de Azulejos	m2	5,70	124.866	711.736
39	Vidrios dobles	m2	2,40	187.666	450.398
40	Capitel de pilares	un.	3,00	62.600	187.800
41	Rampa con piso de granito lavado	Gl	1,00	1.248.666	1.248.666
	Desague Pluvial				
42	a- Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	ml	37,80	124.866	4.719.935
	Instalación eléctrica				
43	Instalación del tablero TS	Un.	5,00	198.622	993.110
44	Instalación de comandos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
45	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	7,00	198.622	1.390.354
46	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	5,00	198.622	993.110
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
48	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	1,00	250.066	250.066
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	Un.	2,00	291.689	583.378
50	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Un.	2,00	624.666	1.249.332
	Instalación Sanitaria				
51	a- Instalación de Agua Corriente	un	1,00	1.248.666	1.248.666
52	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	un	1,00	1.906.666	1.906.666
53	b- Desagüe Cloacal	un	1,00	5.034.666	5.034.666
54	Registro 40x40	un	1,00	335.644	335.644



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
55	Limpieza final	m2	40,00	28.844	1.140.333
				Total:	135.886.256
Grupo 2: CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y DEPÓSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 1869 - GRAL. DON JOSE ROA BENITEZ					
	Preparación de la obra				
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	40,00	8.534	341.360
2	Replanteo	m2	37,00	8.534	315.758
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	6,90	832.444	5.743.864
	Estructura de H° A° :				
4	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.910.222	1.018.578
5	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.910.222	873.067
6	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	2.910.222	1.455.111
7	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.910.222	6.751.715
	Muros de nivelación :				
8	De 0,15 cm.	m2	4,60	124.866	574.384
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	124.866	936.495
	Aislación asfáltica :				
10	De paredes (27,5 ml)	m2	12,50	29.102	363.775
	Muros de elevación :				
11	De 0,15 a revocar	m2	49,60	124.866	6.193.354
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	54,34	188.266	10.230.374
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	41.655	291.585
	Pilares de ladrillos comunes prensados:				
14	De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	ml	7,50	230.089	1.725.668
	Techo :				
15	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	52,00	376.266	19.565.832
16	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00	4.581.777	4.581.777
	Revoques :				
17	De paredes al interior a una capa	m2	94,50	46.866	4.428.837
18	De paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17,00	46.866	796.722
19	De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	48,00	62.600	3.004.800
20	De pilares de H° A°	ml	3,20	62.600	200.320
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	87,28	52.244	4.559.856
22	Carpeta de nivelacion	m2	87,28	41.722	3.641.496
23	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	m2	87,28	208.777	18.222.057
24	Zocalo granito reconstituido gris pulido	ml	53,90	37.626	2.028.041
	Aberturas metálicas :				
25	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	513.955	1.541.865

ay-Mon Construcciones





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
26	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	un	2,85	542.089	1.544.954
27	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,89	542.089	1.024.548
	Alfeizar de ventanas :				
28	a- De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	62.600	150.240
	Pinturas :				
29	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84,00	28.086	2.359.224
30	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	10,50	26.055	273.578
31	De viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	28.073	1.051.053
32	De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6,50	33.411	217.172
33	De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	97,19	26.089	2.535.590
34	De tejuelones con barniz marino (FDA)	m2	52,00	26.089	1.356.628
35	De puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	3,80	33.477	127.213
36	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	79,80	28.073	2.240.225
37	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	33.397	367.367
38	Revestido de Azulejos	m2	5,70	124.866	711.736
39	Vidrios dobles	m2	2,40	187.666	450.398
40	Capitel de pilares	un.	3,00	62.600	187.800
41	Rampa con piso de granito lavado	Gl.	1,00	1.248.666	1.248.666
	Desague Pluvial				
42	a- Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	ml	37,80	124.866	4.719.935
	Instalación eléctrica				
43	Instalación del tablero TS	Un.	5,00	198.622	993.110
44	Instalación de comandos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
45	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	7,00	198.622	1.390.354
46	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	5,00	198.622	993.110
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
48	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	1,00	250.066	250.066
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	Un.	2,00	291.689	583.378
50	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Un.	2,00	624.666	1.249.332
	Instalación Sanitaria				
51	a- Instalación de Agua Corriente	un	1,00	1.248.666	1.248.666
52	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	un	1,00	1.906.666	1.906.666
53	b- Desagüe Cloacal	un	1,00	5.034.666	5.034.666



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
54	Registro 40x40	un	1,00	335.644	335.644
55	Limpeza final	m2	40,00	28.844	1.153.760
				Total:	135.886.256
Grupo 3: CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y DEPÓSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 5716 - SAN ANTONIO DE PADUA - ARAUJO CUE					
	Preparación de la obra				
1	Limpeza y preparación del terreno	m2	40,00	8.534	341.360
2	Replanteo	m2	37,00	8.534	315.758
3	Excavación y carga de cimientto con PBC	m3	6,90	832.444	5.743.864
	Estructura de H° A° :				
4	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.910.222	1.018.578
5	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.910.222	873.067
6	Viga cumbreira y galería (H° A°)	m3	0,50	2.910.222	1.455.111
7	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.910.222	6.751.715
	Muros de nivelación :				
8	De 0,15 cm.	m2	4,60	124.866	574.384
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	124.866	936.495
	Aislación asfáltica :				
10	De paredes (27,5 ml)	m2	12,50	29.102	363.775
	Muros de elevación :				
11	De 0,15 a revocar	m2	49,60	124.866	6.193.354
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	54,34	188.266	10.230.374
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	41.655	291.585
	Pilares de ladrillos comunes prensados:				
14	De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	ml	7,50	230.089	1.725.668
	Techo :				
15	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	52,00	376.266	19.565.832
16	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00	4.581.777	4.581.777
	Revoques :				
17	De paredes al interior a una capa	m2	94,50	46.866	4.428.837
18	De paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17,00	46.866	796.722
19	De viga cumbreira, galería y encadenado de H° A°	m2	48,00	62.600	3.004.800
20	De pilares de H° A°	ml	3,20	62.600	200.320
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	87,28	52.244	4.559.856
22	Carpeta de nivelacion	m2	87,28	41.722	3.641.496
23	Piso mosaicos de granito reconstituido, fondo gris, pulido	m2	87,28	208.777	18.222.057
24	Zocalo granito reconstituido gris pulido	ml	53,90	37.626	2.028.041
	Aberturas metálicas :				





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
25	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	513.955	1.541.865
26	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	un	2,85	542.089	1.544.954
27	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,89	542.089	1.024.548
	Alfeizar de ventanas :				
28	a- De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	62.600	150.240
	Pinturas :				
29	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84,00	28.086	2.359.224
30	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	10,50	26.055	273.578
31	De viga galeria,encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	28.073	1.051.053
32	De aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6,50	33.411	217.172
33	De ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	97,19	26.089	2.535.590
34	De tejuelones con barniz marino (FDA)	m2	52,00	26.089	1.356.628
35	De puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	3,80	33.477	127.213
36	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	79,80	28.073	2.240.225
37	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	33.397	367.367
38	Revestido de Azulejos	m2	5,70	124.866	711.736
39	Vidrios dobles	m2	2,40	187.666	450.398
40	Capitel de pilares	un.	3,00	62.600	187.800
41	Rampa con piso de granito lavado	Gl.	1,00	1.248.666	1.248.666
	Desague Pluvial				
42	a- Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr.= 55	ml	37,80	124.866	4.719.935
	Instalación eléctrica				
43	Instalación del tablero TS	Un.	5,00	198.622	993.110
44	Instalación de comandos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
45	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	7,00	198.622	1.390.354
46	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	5,00	198.622	993.110
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	2,00	198.622	397.244
48	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	1,00	250.066	250.066
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocelula en galeria	Un.	2,00	291.689	583.378
50	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Un.	2,00	624.666	1.249.332
	Instalación Sanitaria				
51	a- Instalación de Agua Corriente	un	1,00	1.248.666	1.248.666
52	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	un	1,00	1.906.666	1.906.666





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
53	b- Desagüe Cloacal	un	1,00	5.034.666	5.034.666
54	Registro 40x40	un	1,00	335.644	335.644
55	Limpieza final	m2	40,00	28.844	1.153.760
				Total:	135.886.256
				Total General:	407.658.767

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 407.658.767.- (Guaraníes Cuatrocientos Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete) IVA incluido.-

La Contratante aplicara sobre los pagos la retención de la tasa de contribución del 0,5 dispuesto en el Art. 277 de la Ley N° 7228/23.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del CP. Cesar Arlindo Sanabria G., Contador de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025 “CONSTRUCCION DE COCINA MAS DEPOSITO TIPOLOGIA MEC PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CURUGUATY CON FONDOS DEL FONAE”, con ID de Intención N° 545.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en el pliego de bases y condiciones.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770-5

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

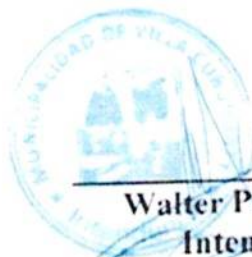
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

18. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero de 2025.



Abg. Mónica Clarisa Larrea R.
Secretaria General



Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal

Soriano Sosa
Contratista

Day-Mon Construcciones

Ruc: 4338770-5

Cel: (0983) 285.184



MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú



CONTRATO N°07/2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA DAY MON CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ - ID. N°415498.-

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO MOREL VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DAY MON CONSTRUCCIONES**, con RUC. 4338770-5, domiciliada en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. SORIANO SOSA**, con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°415.498.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Ypejhu, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N° 94/2022.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184



MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 4503 8 de Julio Ara Verá con ID: 415498						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	70,8	3.000	212.400
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70,8	12.250	867.300
3	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000
4	72131601-002	Vallado de Obra	Metro lineal	15	49.000	735.000
5	72131601-003	Excavación y carga de cemento de P.B.C.	Metros cúbicos	17,72	408.000	7.229.760
6	72131601-004	Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	2.760.000	3.560.400
7	72131601-004	Zapata y pilar de H°A°	Metros cúbicos	0,33	2.750.000	907.500
8	72131601-004	Encadenado inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	2,98	2.590.000	7.718.200
9	72131601-003	Muros de nivelación De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,72	310.000	223.200
10	72131601-003	Muros de nivelación de 0.45 m.	Metros cuadrados	3,75	240.000	900.000
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	28,65	101.000	2.893.650
12	72131601-006	Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,51	98.000	1.813.980
13	72131601-006	Aislación b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Costo por Mil	3,54	82.000	290.280
14	72131601-005	Mampostería a- De 0.15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	51,75	83.000	4.295.250
15	72131601-005	Mampostería b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	37,65	98.000	3.689.700
16	72131601-005	Mampostería c- De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	21,91	135.000	2.957.850
17	72131601-005	Mampostería d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	31,72	167.000	5.297.240
18	72131601-005	Mampostería e- Sardinell en canteros con ladrillo semiprensado macizo	Metro lineal	4	57.500	230.000
19	72131601-005	f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	320.000	320.000
20	72131601-005	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	44,7	24.000	1.072.800
21	72131601-015	Pilar a- De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de H°A°	Metro lineal	9,2	210.000	1.932.000
22	72131601-007	Tejas con tejuclones prensadas a maquina y tirantes de H°A° de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	94,2	320.000	30.144.000
23	72131601-008	Revoques a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	Metros cuadrados	215,38	35.500	7.645.990
24	72131601-008	Revoques b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	Metros cuadrados	9,2	67.000	616.400
25	72131601-008	Revoques c- De cantero con hidrófugo -exterior	Metros cuadrados	7,84	36.000	282.240
26	72131601-008	Revoques d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	22,08	57.000	1.258.560
27	72131601-008	Revoques e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	36.500	371.935
28	72131601-008	Revoques f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	Metro lineal	30,8	41.300	1.272.040
29	72131601-008	Revoques g- De mochetas	Metro lineal	42,8	41.300	1.767.640
30	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	67,29	47.500	3.196.275



Day-Mon Construcciones
Ruc: 4336770-5
Cel.: (0911) 235.184



MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú



31	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	67,29	113.000	7.603.770
32	72131601-009	Zocalo cerámico	Metro lineal	36,7	68.600	2.517.620
33	72131601-010	a- Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	716.000	716.000
34	72131601-010	b- Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	Unidad	2	450.000	900.000
35	72131601-010	c- Puerta placa de abrir 090 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	Unidad	1	780.000	780.000
36	72131601-010	a- Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Unidad	1	1.530.000	1.530.000
37	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	Metros cuadrados	5,1	316.000	1.611.600
38	72131601-010	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	Metros cuadrados	9	316.000	2.844.000
39	72131601-012	Servicio de pintura a- De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	134,16	24.000	3.219.840
40	72131601-012	Servicio de pintura b- De interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134,16	24.000	3.219.840
41	72131601-012	Servicio de pintura c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	80,39	24.000	1.929.360
42	72131601-012	Servicio de pintura d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	80,39	24.000	1.929.360
43	72131601-012	Servicios de pintura e- Con látex en mampostería vista color cerámico	Metros cuadrados	68,03	24.000	1.632.720
44	72131601-012	Servicio de pintura f- De aberturas metálicas con sintético	Metros cuadrados	19,16	31.500	603.540
45	72131601-012	Servicio de pintura g- De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42	37.900	508.618
46	72131601-012	Servicio de pintura h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	82,2	28.500	2.342.700
47	72131601-012	Servicio de pintura i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	59,6	24.500	1.460.200
48	72131601-012	Servicio de pintura j- Pintura de viga cumbreira y viga de galería al latex	Metros cuadrados	22,08	25.000	552.000
49	72131601-012	Servicio de pintura k - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	Metro lineal	36,9	31.200	1.151.280
50	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	14,1	195.000	2.749.500
51	72131601-011	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metros cuadrados	36,9	67.500	2.490.750
52	72131601-006	Azulejado en baño	Metros cuadrados	30,57	74.500	2.277.465
53	72131601-012	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	Unidad	1	1.630.000	1.630.000
54	72131601-009	Grada de acceso frontal	Unidad	1	320.000	320.000
55	72131601-9984	Rampa Peatonal	Unidad	1	500.000	500.000
56	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,04	73.000	1.681.920
57	72131601-011	a- Agua corriente - desague cloacal- camara de Inspección y artef. sanitarios	Unidad Global	Medida 1	10.500.000	10.500.000
58	72131601-011	b- Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	Unidad Global	Medida 1	4.541.150	4.541.150
59	72131601-011	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Global	Medida 1	4.600.000	4.600.000
60	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	6	84.000	504.000
61	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	86.000	172.000
62	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	79.500	795.000
63	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	79.500	318.000
64	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	79.500	159.000
65	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	Unidad	4	168.000	672.000
66	72131601-001	Alimentación 2x 6 mm. NYI al tablero existente	Metros	25	56.000	1.400.000

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Day-Mon Construcciones
Ruc: 433E770 - 5
Cel.: (0911) 235.184



MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú



67	72131601-001	Foco led de 45W con pantalla acrilica	Unidad	7	160.000	1.120.000
68	72131601-001	Foco Led de 45 W con pantalla metalica c/ fotocelula en galeria	Unidad	5	100.000	500.000
69	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	120.000	120.000
70	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	Unidad	1	71.977	71.977
71	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	200.000	600.000
72	72131601-002	Muro de nivelacion de 0.30 m	Costo por Mil	11,63	160.000	1.860.800
73	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	70,8	3.000	212.400
					Precio Total	172.000.000

El monto total del Contrato asciende a la suma total de Gs. 172.000.000 (guaraníes ciento setenta y dos millones).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el predio de la Escuela Básica N° 4503 8 DE JULIO - Ara Vera. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Ypejhu.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al **0,05%** del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra



[Firma]
Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (091 3) 285.184



MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú



14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

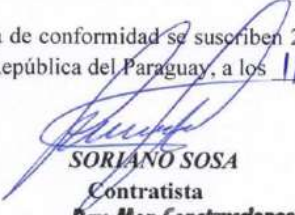
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2022.


SORIANO SOSA

Contratista

Day-Mon Construcciones

Ruc: 4338770 - 5

tel: (0983) 285.184




EMILIO MOREL VERON
Intendente Municipal